

ALTER

SOS
racismo

Madrid



Revista digital de SOS Racismo Madrid
Nº 18. Enero 2015

IV Encuentro estatal contra los CIE

***La Asamblea de Madrid debatió
sobre la Ley orgánica de
Seguridad Ciudadana***

Con la otra Frontera Sur

***Condenas internacionales
a la política española de
inmigración***

ALTER nº 18

Revista de SOS Racismo Madrid

Enero de 2015

Sumario

- Pag. 2: Editorial
- Pag. 4: IV Encuentro estatal contra los CIE
(por Chiqui Lima y Maite D. Blanco)
- Pag. 6: STOP deportaciones racistas: Apoyo de SOS Racismo Madrid en el juicio a Sandra (por Clara García)
- Pag. 8: Huelga de hambre en el CIE de Aluche (SOS Racismo Madrid)
- Pag. 9: Vuelos de deportación: una inquietante realidad...
(por Mariasole Raimondi)
- Pag. 12: Intentan "legalizar" las devoluciones en caliente (por Lluç Sánchez)
- Pag. 14: Carta a la Ley Mordaza: "Cuando el pueblo alza su voz nadie lo puede detener" (por Carlos Escaño)
- Pag. 16: La Asamblea de Madrid debatió sobre la LSC (por Federico Gallardo)
- Pag. 19: La atención sanitaria de los menores extranjeros (por Esther Alía)
- Pag. 22: Con la otra Frontera Sur (por Sofía Zamalloa)
- Pag. 24: Se van concretando las Jornadas Antirracistas 2015 (por Pilar Felipe)
- Pag. 26: Condenas internacionales a la Política española de inmigración (por Mariasole Raimondi)



Fotoarrafía de M. Carmen Gómez

Publicación de SOS Racismo Madrid

Dirección: C/ Lavapiés nº 13

Tfno/Fax: 91 5592906

E-mail: info@sosracismomadrid.es

Página web: www.sosracismomadrid.es

Facebook: facebook.com/sosmadrid

Twitter: [@sosracismomad](https://twitter.com/sosracismomad)

EDITORIAL

A punto de cerrar esta revista nos llega la noticia del **brutal ataque contra "Charlie Hebdo"**, en París, y los sangrientos hechos que le han seguido. SOS Racismo Madrid ha publicado una nota de prensa condenando rotundamente la matanza y manifestando su preocupación ante posibles repercusiones de racismo islamófobo o de xenofobia en general.

En Madrid, unos días antes, el **2 de enero**, otros dos sucesos, no tan graves (aunque uno de ellos tuvo un desenlace trágico, al morir un policía) habían provocado ya **titulares xenófobos** por parte de ciertos medios de comunicación y **mensajes abiertamente racistas** en foros y redes sociales.

En París, la noche tras el atentado, hubo varios ataques con disparos y cócteles molotov, contra mezquitas. Y también en Madrid han aparecido algunas **pintadas insultantes y amenazadoras** en oratorios musulmanes. Y los comentarios racistas en foros de internet han proliferado estos días.

Es evidente, para cualquier persona con una mínima inteligencia y honestidad intelectual, que la **ideología integrista** de grupos como Al-Qaeda o Estado Islámico **nada tiene que ver** con lo que creen, piensan y sienten **millones de personas que se consideran musulmanes** en todo el mundo, y que son muy plurales en la forma de entender su religión y su cultura. Las **manifestaciones de rechazo al atentado** por parte de colectivos islámicos y de ciudadanos particulares de cultura árabe han sido masivas.

Pero quienes tratan de **sembrar el odio y el enfrentamiento** entre la ciudadanía que más sufre con la crisis (quizás para desviar la atención de los verdaderos culpables de nuestros problemas), **no pierden la ocasión de mentir y de manipular**, presentando a las personas inmigrantes (y no sólo a quienes proceden de países de tradición musulmana) como un peligro para nuestra seguridad y para las "esencias de nuestra cultura".

Es fundamental, en estos momentos, **reaccionar con serenidad** y en **defensa de los valores democráticos**, oponiéndonos tanto al **totalitarismo de los fascistas "occidentales"** como al de los fascistas "yihadistas": ambos excluyen a quienes consideran inferiores (el resto de la humanidad) y están dispuestos a masacrarlos en nombre de sus enloquecidos sueños.

Durante estos últimos meses, la **plataforma No Somos Delito**, de la cual formamos parte, ha desarrollado una intensa campaña para denunciar la **Ley de Seguridad Ciudadana** (Ley Mordaza) que fue **aprobada en el Congreso por el "rodillo" del PP** y con la **oposición del resto de grupos políticos** (la mayoría de los cuales se han comprometido a derogarla en cuanto sea posible).

El PP incorporó además, a última hora y sin consultas previas, una **enmienda que legaliza las devoluciones en caliente**. En lugar de buscar alternativas para solucionar la situación en la **Frontera Sur** de una manera respetuosa con los derechos humanos, tratan de dar cobertura legal a unas prácticas que vulneran convenios internacionales firmados por España.

También la **reforma del Código Penal**, que llevaba un año paralizada, está siendo reactivada a toda prisa por el gobierno: se diría que intentan armarse de herramientas represivas para **evitar las protestas ciudadanas en este año electoral** y tratar de mantener el poder a cualquier precio.

Han sido meses de **movilizaciones casi constantes** para frenar la Ley Mordaza: desde actos simbólicos en las escaleras del Congreso hasta nutridas manifestaciones en muchas ciudades del Estado español (el 20 de diciembre). Y en ellas **han tenido un gran papel los activistas de SOS Racismo**, que han participado en la organización de los actos, en el grupo de teatro-denuncia o en la difusión pública de las movilizaciones a través de redes sociales y medios de comunicación. Continuaremos con esa lucha hasta que esas leyes antidemocráticas sean definitivamente arrinconadas.

Y por supuesto hemos seguido trabajando en otros muchos proyectos: en la **campaña contra los CIE, las redadas y las deportaciones**, que celebró en Oviedo el **IV Encuentro estatal** de colectivos contra los Centros de Internamiento de Extranjeros.

O en un encuentro con defensores de los Derechos Humanos en México y América Central, que compartieron con nosotros la **realidad de "la otra Frontera Sur"**. O en la **defensa de la Sanidad Universal**, interponiendo varias denuncias por falta de atención médica a menores inmigrantes en la Comunidad de Madrid... Y en muchas otras áreas, que sería fatigoso enumerar, porque la **lucha contra el racismo y la intolerancia** es cada vez más necesaria y más compleja.



IV Encuentro estatal por el cierre de los Centros de Internamiento (CIE's)

Por Chiqui Lima y Maite Daniela Blanco

SOS Racismo Madrid estuvo presente en el **IV Encuentro Estatal por el cierre de los CIE** que se celebró en Oviedo entre el 5 y el 7 de diciembre de 2014. La cita fue organizada por la **Ruta contra'l Racismo y la Represión**, espacio de coordinación de los colectivos asturianos contra las fronteras, y en ella participaron más de 50 personas de distintas ciudades, especialmente Barcelona, Vigo, Compostela, Lugo, Valladolid, Salamanca, Madrid, Valencia, Bilbao así como varias localidades de Asturias.

Durante los tres días que duró el encuentro, diversos colectivos de todo el Estado pudimos **compartir nuestras luchas** contra la política de extranjería y las fronteras y afianzamos nuestras coordinaciones activistas.

El último encuentro estatal (diciembre 2013, en Madrid) había permitido organizarnos para



tener un trabajo continuo y coordinado durante todo el año, así que este encuentro se planteó como un **espacio de debate y trabajo colectivo**, organizado en diversos grupos de discusión y plenarios para consolidar ciertas líneas de trabajo y tener un enfoque compartido sobre el significado de los CIE y las políticas de extranjería y fronteras.

Se inició la presentación del encuentro con un **esquema marco de la política migratoria** administrativa, represiva y socio-laboral, señalando el **discurso discriminator** en medios de comunicación, e incluso criminalizador en lo relativo a la frontera sur.

Los **Centros de Internamiento de Extranjeros**, desde la perspectiva de la Campaña, son concebidos como una **macabra pieza en un entramado** de fronteras: desde el negocio de las cuchillas de Ceuta y Melilla, pasando por las redadas racistas, a los vergonzosos vuelos de deportación; sin olvidar esas otras fronteras internas de **acceso diferencial a derechos** como es la "burorepresión" que el Estado pone en práctica mediante los permisos de residencia o la inhumana exclusión sanitaria.

Los grupos de trabajo que se conformaron fueron tres:

- 1) **Grupo Redadas y deportaciones** que se centró en la campaña de **boicot a Air Europa** y, en general, la campaña contra las deportaciones además de la conexión entre vuelos y redadas.
- 2) **Grupo CIEs**: En este grupo se trataron todas las iniciativas que tienen que ver con los CIE y su conexión con otros lugares de encierro como las cárceles de personas adultas y de menores, además de otros dispositivos de menores no carcelarios.
- 3) **Grupo Frontera Sur** en el que se trató todo lo que tiene que ver con las atrocidades cometidas sistemáticamente en la Frontera Sur, últimamente de manera especial en Ceuta y Melilla, prestándose atención no sólo a las políticas gubernamentales sino a otros actores como las **empresas que se lucran** del negocio de la frontera y con una **mirada de género**.

Tras la comida del primer día se celebró el **Plenario de los grupos de trabajo**. Entre las principales líneas que se han trabajado destacan la **labor cotidiana en los CIE**, con la denuncia pública y mediática, así como las visitas a las personas ilegítimamente internadas, o el trabajo en relación a los llamados **vuelos de la vergüenza** –de deportación–, cuyo resultado más evidente es el trabajo de investigación y denuncia constante, publicado en forma de crónicas o libros como **Paremos los vuelos: las deportaciones de inmigrantes y el boikot de Air Europa**. http://descargas.localcambalache.org/paremos_los_vuelos.pdf

En el encuentro se ha conformado, además el **grupo de Frontera Sur**, que trabaja sobre vulneraciones de Derechos Humanos en la Frontera Sur-Melilla como el informe **Vulneración de Derechos Humanos en la Frontera Sur-Melilla**. Informe de la Comisión de Observación de Derechos Humanos de Julio de 2014: <http://https://cerremosloscies.files.wordpress.com/2014/10/informe-codh> (melilladdhh.pdf)

Estas cuatro líneas de trabajo: frontera, CIE, vuelos y redadas marcarán el trabajo de la **Campaña Estatal por el Cierre de los CIE** el próximo año.

El domingo a las 10h, en Cambalache, se tuvo un **Debate político** “no finalista” donde se trataron los siguientes temas:

- 1) Análisis y **práctica feminista de nuestra lucha** contra la política migratoria. Se decide la incorporación del enfoque y la perspectiva feminista como una **línea de trabajo y reflexión transversal** a todos los grupos y que ha contado con un espacio de trabajo propio.
- 2) **Relación con espacios institucionales** y/o políticos (Defensor del pueblo, ONG que no comparten todo el contenido de la campaña, instancias judiciales, partidos, sindicatos, etc.)

Y por último se dedicó la última jornada de la tarde a toda la parte de comunicación tanto externa como interna de la Campaña para finalizar con una **valoración y cierre del Encuentro**.

Tras la cena pudimos disfrutar del fabuloso **concierto de Camila Monas** de la Asociación Sin Papeles de Madrid.

Durante el encuentro se han consensuado además las **I Jornadas de debate y reflexión política**, previstas para mediados de este año en Madrid, y las **III Jornadas de Observación de Derechos Humanos en la Frontera Sur**.

La sede elegida para el V Encuentro anual será Valencia. Allá nos vemos.

Seguiremos trabajando por el Cierre de los CIE.



Stop Deportaciones racistas Apoyo de SOS Racismo en el juicio a Sandra

Por Clara García

El pasado 28 de Noviembre de 2014 Sandra fue sometida a un **juicio por atentado a la autoridad y lesiones** en los Juzgados de lo Penal de Madrid. Algunas compañeras de **SOS Racismo** asistieron al juicio junto con numerosas activistas de la **Campaña Estatal por el Cierre de los CIE** para mostrar su apoyo y **solidaridad con Sandra**. La sala donde se celebró el juicio estaba abarrotada de personas que querían transmitir su apoyo y su rechazo a ésta injusticia.

Sandra es una mujer latinoamericana que fue internada en el CIE de Aluche en 2011. Tras el **primer intento de deportación** el 5 de Septiembre de aquel año, declaró ser **víctima de trata con fines de explotación sexual**. Después de huir de la red sin haber pagado la deuda ilegítima de su traslado a Europa, recibió **amenazas de muerte** contra su vida y la de su familia, especialmente la de su madre y su hija.



Sin embargo, la Delegación del Gobierno en Madrid **denegó la medida de protección para víctimas de trata** tras el informe de propuesta de no concesión del período de restablecimiento y reflexión elaborado por la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Madrid. Esta denegación permanece pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional, donde ha sido **recurrida por Women's Link Worldwide**.

La noche del 6 de Octubre de 2011 se inició el **segundo procedimiento de deportación** de Sandra. Ante **el terror y la desesperación** que le producía el retorno forzoso a su país, Sandra se autolesionó haciéndose cortes en el brazo con un envase. Entonces, cuatro agentes del Cuerpo Nacional de Policía del CIE **la redujeron violentamente**: le dieron patadas, la ataron de pies y manos a una silla y la amordazaron para silenciar sus gritos de auxilio y denuncia. A continuación llamaron al SAMUR para que le curase los cortes antes de ser trasladada al aeropuerto.

Cuando terminaron de atenderla, llegaron los agentes de la **Brigada Provincial de la Seguridad Ciudadana de Madrid**, encargada de la custodia y el traslado. Uno de estos agentes ya había participado en el primer intento de deportación de Sandra. Al reconocerla **comenzó a insultarla**: "otra vez esta sudaca de mierda", "a ver cuándo te vas a tu puto país", e **incluso a amenazarla** haciendo referencia al momento del traslado en el que el agente estaría a solas con ella "ya vas a ver como esta vez sí te subes al avión", "te vas a enterar".

El agente quería además que Sandra se cambiase de ropa para no ir ensangrentada al aeropuerto. Ella se negó, esperando que de este modo la tripulación no aceptase su deportación. Fue entonces cuando el agente **comenzó a agredir físicamente a Sandra**, golpeando su cabeza contra la pared y arrancándole varias trenzas que llevaba en el pelo.

Al defenderse, Sandra le hizo un arañazo en el brazo y éste amenazó con denunciarla. Ella respondió que también le denunciaría. Finalmente, **la deportación fue suspendida** debido al estado en el que se encontraba Sandra tras la paliza sufrida. Al día siguiente, una médica del CIE la atendió pero Sandra nunca obtuvo el correspondiente informe médico.

Recientemente se ha conocido la sentencia dictada por Ignacio Ubaldo González Vega, magistrado del **Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid**. Ha condenado a Sandra a 6 meses de prisión por resistencia a la autoridad y a una multa por lesiones. Esto significa la **condena inevitablemente a la exclusión** puesto que le impedirá renovar su permiso de residencia.

Esta condena se basa únicamente en el testimonio de los agentes de policía, desoyendo los valientes testimonios de Sandra y de su compañera de celda. Además, **no se solicitó el informe médico** de Sandra ni las grabaciones de las cámaras de seguridad. Además, y tal y como la defensa de Sandra recordó durante el juicio, es absurdo pensar que una persona con un peso de 45 kilos, una altura de 1,50 m, atada de pies y manos a una silla pudiese lesionar a un agente de policía.

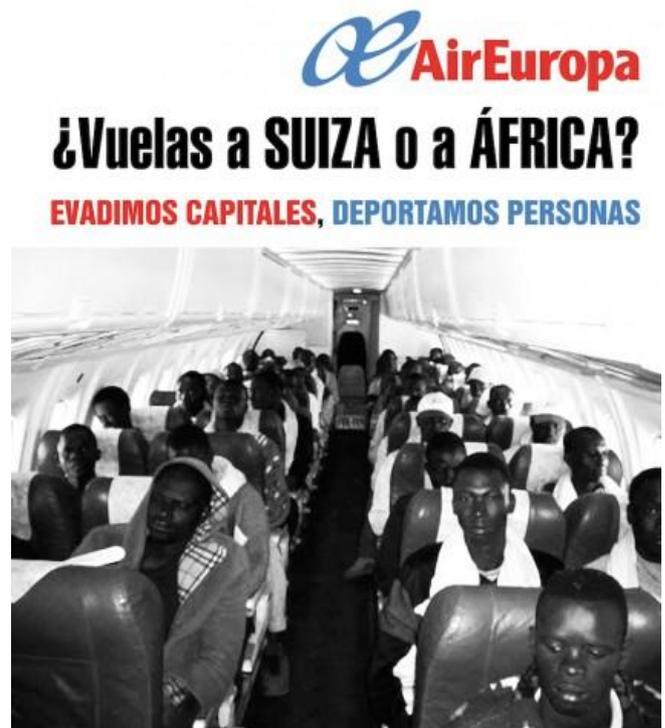


Esta condena solamente resulta posible en un **sistema judicial fallido** que actúa sobre compartimentos estancos sin tener en consideración el conjunto de agravantes que condicionan situaciones como esta: partiendo de las agresiones a las que fue sometida Sandra, hasta el propio sistema de expulsiones español o el internamiento de una víctima de trata en los CIE.

Gracias a su resistencia, Sandra evitó la revictimización a la que el Gobierno español está sometiendo a las **mujeres víctimas de trata**, deportándolas y dejándolas desprotegidas frente a las redes mafiosas. Sin embargo, esta condena puede conducir a Sandra nuevamente al CIE y a la deportación al negarle la posibilidad de renovar su permiso de residencia.

Desde **SOS Racismo Madrid** estamos en contacto con varias personas que también son víctimas de las **contra-denuncias policiales después de ser maltratadas**. Es la estrategia que la policía está utilizando de forma sistemática para que prevalezca su impunidad frente a las atrocidades –que amparadas por el vergonzoso **Protocolo de Deportaciones**- se cometen en el proceso de deportación.

El oscuro, violento y cruento engranaje de **represión contra las personas migrantes** debe terminar.



El Gobierno español paga 12 millones de euros anuales a Air Europa para realizar vuelos de deportación, llenados gracias a redadas policiales racistas. El próximo 13 de febrero está programado un vuelo Madrid-Dakar, por lo que están deteniendo a migrantes senegaleses incluso a las puertas de asociaciones de defensa de sus derechos.



Comunicado de SOS Racismo Madrid

La huelga de hambre en el CIE de Aluche vuelve a evidenciar las condiciones inhumanas del internamiento de migrantes

*El pasado domingo 28 de diciembre las personas encerradas en el CIE de Aluche (Madrid) comenzaron **una huelga de hambre que se terminó el lunes por la mañana tras la intervención del director del CIE.***

Desde SOS Racismo Madrid hemos estado en contacto con varias de las personas internadas de cuyos casos hacemos seguimiento y queremos contribuir con sus testimonios al esclarecimiento de los hechos y a hacer públicas sus reivindicaciones.

Las personas internadas reclaman que se aceleren los procesos a través de los que pueden acceder a la asistencia jurídica, habitualmente dificultada, cuando no impedida, y exigen su liberación. Consideran que el internamiento es un castigo desproporcionado, duro y excesivamente largo. Protestan contra la indiferencia de los agentes de policía ante las peleas, contra los malos tratos físicos y psicológicos a los que se ven sometidos y por la falta de respuesta por parte de la dirección del Centro a sus solicitudes sobre necesidades básicas y derechos fundamentales.

*Estas últimas semanas se ha vivido en el CIE una **creciente tensión debido al hacinamiento, falta de acceso a la información y a la asistencia jurídica efectiva.** Además el sábado 27 de Diciembre a las 18 horas se celebró una marcha al CIE de Aluche, en la que se exigía el cierre de estos centros que avergüenzan a un Estado que se hace llamar de Derecho. **El apoyo que percibieron las personas internas desde el exterior del CIE les animó a poner en marcha formas de resistencia más organizadas y así algunos de ellos decidieron empezar la huelga de hambre.** Durante el fin de semana el CIE ha contado con la **intervención de policía antidisturbios para reprimir estas acciones** y, según los testimonios recabados, se habrían producido malos tratos físicos hacia los internos.*

*Como ya venimos denunciando desde hace años, **los CIE son lugares fuera de toda legitimidad donde se priva de libertad a las personas por una falta administrativa y donde, entre otros aspectos, no existe acceso a una defensa legal efectiva.** A esto además hay que sumarle la falta de acceso a información y las dificultades de comunicación con el exterior que encuentran los internos. Esto genera una fuerte incomprensión de la situación jurídica de las personas encerradas además de angustia, frustración e indefensión. La deficiente y lamentable atención médica, la percepción de la injusticia que supone la privación de libertad por no disponer de documentación en regla y el aislamiento de sus seres queridos vuelve la situación de estas personas insostenible en estas fechas.*

Como consecuencia de la huelga el director del CIE se comunicó con los internos prometiéndoles agilizar los procesos con el objetivo de que se pusiese fin a la huelga de hambre. Es responsabilidad del Centro garantizar los derechos de las personas internadas por lo que esta respuesta no debería ser un gesto excepcional que solo llegue tras situaciones extremas como esta. Las demandas de las personas internas llegan al director a través de un buzón de solicitudes, este proceso resulta lento, arbitrario e inefectivo y no hace más que aumentar la incertidumbre.

*Desde SOS Racismo Madrid **mostramos nuestro apoyo y solidaridad con las personas internadas y la vindicación de su dignidad y reiteramos nuestra denuncia a la vulneración sistemática de derechos en estos centros. Los CIE suponen una lacra para el Estado de Derecho y, una vez más, exigimos su cierre.***

Actualidad: Campaña contra los CIE's, redadas y deportaciones

Vuelos de deportación:

Una inquietante realidad cada vez más visibilizada y condenada a través de redes sociales y acciones de resistencia

Por Mariasole Raimondi

SOS Racismo Madrid participa, junto con otras organizaciones, en la **Campaña por el Cierre de los CIE**, a través de la cual se vienen denunciando hace varios años los diversos tipos de abusos y malos tratos a los que se ven sometidos los inmigrantes, en unas prácticas de muy dudosa legalidad.

En primer lugar, la policía pone en práctica **estrategias que se pueden considerar legalmente "abusivas"** a la hora de **perseguir a determinados colectivos de inmigrantes para llenar los vuelos.**

A lo largo de este año hemos conocido casos de personas que estuvieron detenidas en su domicilio o en la comisaría (después de haber sido citados telefónicamente para presentarse allí), poco antes de que se acabara el trámite de regularización definitiva en España y fueron así repatriadas al día siguiente.

¡BASTA DE VUELOS DE LA VERGÜENZA!



¡NINGÚN SER HUMANO ES ILEGAL!



De esta manera **se vulnera sistemáticamente el derecho al recurso** puesto que no se permite recopilar la información necesaria para la detención de esa práctica (que exige un plazo mínimo de 72 horas), dejando caer así a la persona en una situación de **irregularidad sobrevenida**. Asimismo se ha podido rastrear una conexión indudable entre el aumento de las **redadas racistas dirigidas a determinadas nacionalidades** y la salida, pocos días después, de vuelos de deportación a esos mismos países.

En segundo lugar, en cuanto al operativo en sí, se caracteriza por una **violación frecuente de los derechos humanos** por los malos tratos infligidos a los inmigrantes deportados, en el momento del traslado al aeropuerto o a lo largo del tiempo de los vuelos (sedaciones forzosas, mascarillas "contra el vómito", recurso a la violencia física en caso de resistencia).

Sin embargo, **el gobierno no proporciona información** clara al respecto, amparándose en el reglamento que legitima la **discrecionalidad del operativo policial**, por lo que la única fuente de información son los testimonios de las personas deportadas.

A lo largo de 2014 se ha intensificado la labor de la **Campaña Estatal por el Cierre de los CIE** que logró llevar a cabo diversas **acciones de resistencia**, en las que han intervenido activistas de SOS Racismo Madrid (ver el artículo "*Pistoletazo de salida a la campaña contra los vuelos de la vergüenza*", en el **Alter** de Mayo 2014). Por un lado, las **acciones de protesta en el aeropuerto de Barajas** para tratar de parar los vuelos comerciales mediante la información a tripulación y pasajeros sobre las condiciones reales de la deportación de inmigrantes se volvieron más frecuentes y efectivas.

De ese modo se pudo **informar sobre la realidad de los vuelos** a un sector de la población generalmente ajeno a esos hechos; y, más importante aún, se pudo **evitar la deportación** en extremis de algunas personas, lo cual ha sido un logro importante.

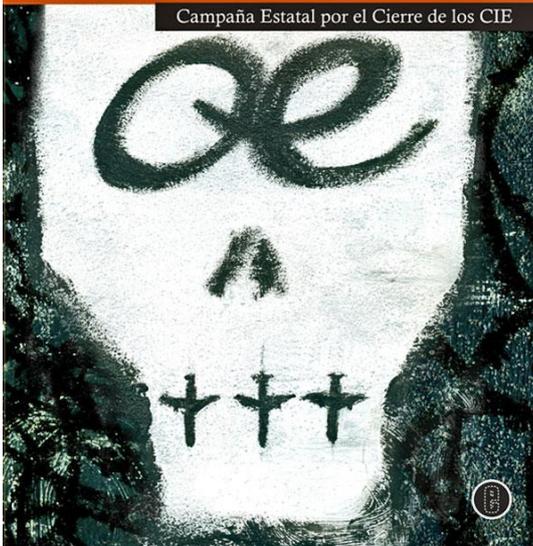


Por otro lado, las **redes sociales** han sido una herramienta de enorme importancia en la **difusión de la información y la concienciación** acerca de esa realidad que tanto se oculta por parte del Gobierno. Entre esas acciones destaca la **campaña de boicot a Air Europa** desarrollada en Facebook y Twitter, que denunció el contrato multimillonario que esa compañía firmó con el gobierno para operar estos vuelos y que se renovó hasta 2016.

Paremos los vuelos

Las deportaciones y el boicot a Air Europa

Campaña Estatal por el Cierre de los CIE



Asimismo se ha procurado informar en tiempo real por las redes sociales de todos los vuelos de los que se había podido tener constancia con anterioridad, para poder así **convocar acciones de protesta** que lidiaran con el estrecho *"timing"* de la partida de los vuelos.

Aumentaron también la **charlas y seminarios** específicos sobre este tema, en distintos espacios solidarizados con esta causa (entre otros, Rompe el círculo, Ateneo Libertario las Margaritas, o la peña Bukaneros). Por último la publicación del libro vinculado a la Campaña **"Paremos los Vuelos"**, en junio de 2014, ha sido un gran avance en la difusión de esta lucha, profundizada por datos y detalles relativos a esa inquietante práctica.

A pesar de que las acciones de resistencia han ido aumentando y haciendo este fenómeno cada vez más visible y conocido, la realidad de los vuelos de la vergüenza **sigue siendo avalada y legitimada por parte del Gobierno**. En el Consejo de Ministros del **5 diciembre de 2014**, se aprobó el presupuesto que el Ejecutivo destinará a este fin para 2015 y 2016.

El Ministerio de Interior adjudicó, tras una convocatoria de concurso público, el "transporte aéreo de repatriados" a **Swift Air** y a **Air Europa** (anteriormente la única encargada de esos vuelos). El importe total por el ejercicio de esos dos años remonta a 12 millones de euros, que resulta ser la mitad con respecto a lo que se había destinado en 2013 y 2014 (24,2 millones de euro).

No obstante, resulta extraño el reparto del **dinero destinado a los vuelos de repatriación**, puesto que se emplearán 9.075.000 € a lo largo del año en curso y tan solo 3.025.000 en 2016. Cabe señalar al respecto, que **esas cifras pueden desorientar** si no se toma en cuenta que los vuelos de deportación que parten del territorio español pertenecen a **dos tipos de operativos**: aquellos que son efectuados únicamente por parte del Ministerio de Interior y los que son ejecutados en colaboración con la Agencia Europea de Control de la Frontera Exterior (Frontex). Esos últimos responden a **presupuestos europeos** de los cuales no se conocen cifras exactas. De la misma forma hay que recordar que las repatriaciones se efectúan **también en vuelos comerciales**, a lo largo de los cuales los expulsados viajan junto a otros pasajeros ajenos al proceso de devolución, o también por barco, por lo cual el presupuesto destinado a esos procesos resulta difícil de cuantificar y ni siquiera prever.

Los datos relativos a los vuelos en 2013, proporcionados por el último informe del **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura** (MNP), ponen en claro las cifras reales de los vuelos ejecutados desde España. El Gobierno fletó en solitario, o en coordinación con Frontex, **148 vuelos de repatriación** con los que se deportaron un total de **3.111 inmigrantes**.

Frente a esos alarmantes datos, **SOS Racismo Madrid** en conjunto con la **Campaña Estatal por el Cierre de los CIE**, dice **"basta ya de deportaciones racistas"** y prevé seguir intensificando en 2015 las acciones de resistencia y difusión para poder poner fin a esa práctica preocupante y abusiva.



Comunicado de SOS Racismo Madrid el 18 de diciembre de 2014

Hoy, Día Internacional del Migrante, salimos a la calle contra las devoluciones en caliente

2014 ha sido un año trágico en las fronteras europeas: más de 3.000 personas han fallecido intentando cruzar el Mediterráneo, la cifra más alta desde que existe registro. En febrero 15 personas murieron en la playa del Tarajal, en Ceuta y hace dos semanas varias personas, entre ellos siete bebés, desaparecieron frente a las costas de Almería.

Frente a este drama, **la Unión Europea y el Gobierno español continúan una política de fronteras que criminaliza la migración** y empuja a las personas hacia rutas cada vez más peligrosas. Además, prosiguen las redadas por perfil racial, la constante violación de derechos humanos en los Centros de Internamiento de Extranjeros (mañana precisamente se cumplen tres años de la muerte de Samba Martine en el CIE de Aluche), y los vuelos masivos de deportación. Hoy mismo un nuevo vuelo macro se llevará por la fuerza y con violencia, como hemos documentado en otras ocasiones, a decenas de compañeras y compañeros a Senegal y a Mali.

Por ello **hoy convocamos a las 19h una concentración en la Plaza de Oriente, frente al Palacio Real**, con varias decenas de colectivos en el marco de la **Campaña Frontera Sur**. Recordamos a las víctimas de esta política de fronteras y denunciamos en especial el intento de dar cobertura legal a las **devoluciones en caliente**, una práctica contraria al derecho internacional y europeo, que ahora el Gobierno del Partido Popular ha incluido en su reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza), recientemente aprobada en el Congreso y en trámite en el Senado. Repetimos en la calle lo que la semana pasada les dijimos en **un escrito**, firmado junto a más de un centenar de asociaciones, al Fiscal General del Estado y a los miembros del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado: **las devoluciones en caliente atentan contra el derecho de asilo y ninguna reforma legal puede ampararlas.**

Porque creemos que **no se puede legalizar lo ilegal** y porque rechazamos una política de fronteras que viola constantemente los derechos humanos, el sábado 20 de diciembre volveremos a salir a la calle en Ópera apoyando el llamamiento de la plataforma **No Somos Delito** en denuncia de la Ley Mordaza, que además de pretender legalizar las devoluciones en caliente busca acallar la protesta social, atacando el derecho de reunión y manifestación y poniendo en riesgo nuestras libertades.

El PP intenta "legalizar" las devoluciones en caliente

Por Lluç Sánchez

SOS Racismo lleva muchos años denunciando la **vulneración de derechos en la frontera Sur**. Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, el modelo de "gestión" en la llamada frontera Sur ha conllevado gravísimas violaciones de derechos fundamentales y origina enormes sufrimientos para las personas que intentan ejercer el derecho a encontrar una vida más digna. Siempre hemos dicho que la política llevada a cabo por el Estado Español y la Unión Europea es una política inmoral e inhumana.



Imágenes cedidas: Asoc. Prodein Melilla

Asociación Prodein Melilla
Asociación Civil Española en la
Frontera de Melilla

En este momento recibimos
informaciones contradictorias
desde Marruecos sobre si Danny
está vivo o muerto

Ahora el Gobierno quiere dar una nueva vuelta de tuerca, dando **cobertura legal a las devoluciones** de inmigrantes en las vallas de Ceuta y Melilla. La forma de hacerlo es mediante una **enmienda del PP al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana** que se tramita en las Cortes.

Esta infame enmienda incorpora a la Ley de Extranjería una disposición adicional que refleje la «singularidad geográfica, fronteriza y de seguridad de Ceuta y Melilla».

Y establece que «los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla, intentando el cruce no autorizado de la frontera de forma clandestina, flagrante o violenta, serán rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España».



Entidades de la sociedad civil en defensa de los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo y destacados juristas ya se han pronunciado sobre la **inconstitucionalidad de la enmienda**. Los argumentos sobre la ilegalidad e inconstitucionalidad son muchos y variados.

Es obvio que no se puede **cambiar de forma arbitraria la frontera** con el único objetivo de expulsar sin el procedimiento legalmente previsto a las personas migrantes y potenciales solicitantes de asilo. Con estas ilegales devoluciones **no se respeta el trámite de audiencia** que es la garantía de otros derechos como el de asilo.

Recientemente el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, **Nils Muiznieks**, ha declarado que el intento por parte del Gobierno de dar cobertura legal a las devoluciones de inmigrantes en las vallas de Ceuta y Melilla vulnera las obligaciones internacionales asumidas por España y "*suponen un duro golpe contra el principio de no devolución*".

También **Cecilia Malmström**, en nombre de la Comisión Europea, recordaba al Estado Español, que "*no debe recurrirse a la fuerza para disuadir del cruce de fronteras no autorizado. Además, la vigilancia de las fronteras debe llevarse a cabo sin perjuicio de los derechos de las personas que soliciten protección internacional, en particular en lo que se refiere al principio de no devolución y al acceso efectivo al procedimiento de asilo*".

La **Red Migraeurope**, de la que **SOS Racismo** forma parte, emitió un comunicado donde se ponía de manifiesto entre otras cuestiones que querer legitimar una actuación a todas luces irregular **es un fraude normativo** y una burla al poder legislativo, y que la enmienda coloca al Estado Español fuera de las reglas de juego de la política europea y de los tratados internacionales por él ratificados.

En estos meses se han convocado varias **concentraciones contra la enmienda** por parte de decenas de colectivos en el marco de la **Campaña Frontera Sur** y hasta un total de 130 organizaciones, entidades y movimientos sociales entregaron un **manifiesto en el Consejo de Estado** para pedirle que interceda e impida la legalización de las devoluciones en caliente.

Pese a todo ello, el Gobierno del PP está decidido a **legalizar lo ilegal** y validar legalmente las devoluciones en caliente. Un síntoma más del perfil autoritario de este partido.

Haciendo un poco de memoria, la forma de actuar recuerda los hechos de **julio de 1996** en la llamada **operación Melilla** donde 103 inmigrantes fueron trasladados a Málaga por aviones del ejército. Una vez allí, en el propio aeropuerto de Málaga, sin respetar legalidad ni convenio internacional alguno, los inmigrantes fueron deportados *manu militari* y sedados con narcóticos en el agua para evitar que se produjera ninguna protesta.

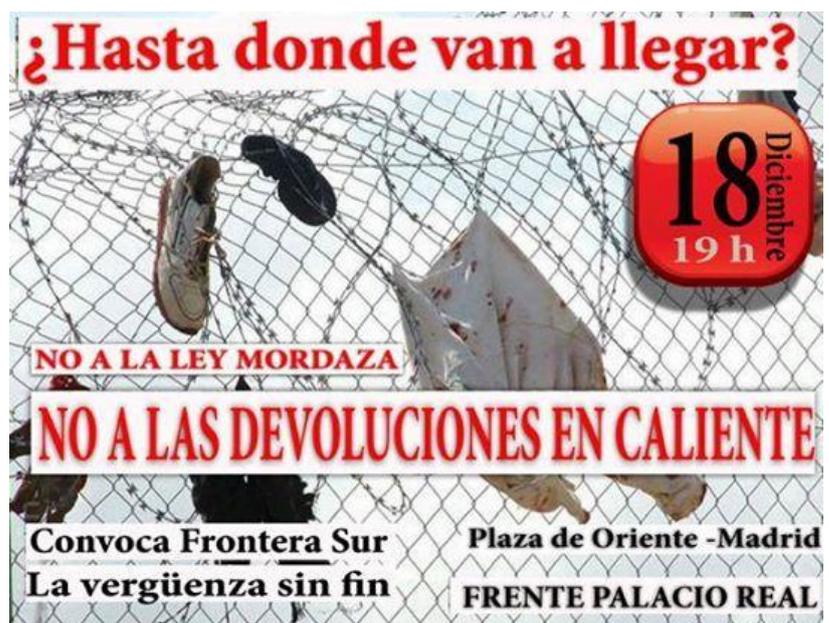
Fue el momento en que se acuñó la célebre frase de José María Aznar: "*Había un problema y se ha solucionado*".

Una vez más **el PP tiene un problema** y lo quiere **solucionar a su manera**.



Arriba: expulsión ilegal en la valla de Melilla (foto: Prodein)

Abajo: cartel de convocatoria del 18D en Madrid



CARTA A LA LEY MORDAZA: "Cuando el pueblo alza su voz nadie lo puede detener"

Por Carlos Escaño

El pasado **10 de diciembre**, día internacional de los Derechos Humanos, la **plataforma No Somos Delito**, conformada por más de 80 colectivos y organizaciones (entre ellas SOS Racismo), se concentró en la **Puerta del Sol** junto a cientos de personas para avisar que nos movilizaríamos con mayor contundencia si el Gobierno aprobaba la reforma de **Ley de Seguridad Ciudadana** en el Congreso.



Ese mismo día escenificamos en las **escaleras del Congreso** una muestra clara de rechazo a esta Ley Mordaza con la presencia de todos los **grupos parlamentarios**, a excepción del Partido Popular, así como de **organizaciones y colectivos** de la sociedad civil, como la PAH, Greenpeace, Asociación Libre de Abogados, AVAAZ, Sindicato de Estudiantes y **SOS Racismo**.

El Pleno del Congreso al que nos referíamos sería al día siguiente, ellos no escucharon y los diputados y diputadas del Partido Popular votaron a favor. Pocos días después, el **20 de diciembre** fuimos miles manifestándonos contra la Ley Mordaza en **más de 35 ciudades**.

Movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos, jueces, fiscales, abogados, todos los demás partidos, el comisario de derechos humanos del **Consejo de Europa** y los relatores de libertad de expresión y de reunión de **Naciones Unidas**, todos nos hemos manifestado claramente en contra de esta ley de la inseguridad ciudadana.



Esta ley tan solo la apoya un insignificante 7% de la población. El **Partido Popular se ha quedado solo con esta Ley Mordaza**.

El rechazo mostrado desde todas las esferas es tan contundente porque esta reforma está orientada a **que tengamos miedo a ejercer nuestros derechos**, y lo pretende a través de unas **multas desorbitadas**:

- Por participar en una **asamblea en una plaza**, por escalar un edificio o un monumento, o por estar dentro de un espacio ocupado, nos podrán multar con hasta 600 euros.

- Por **manifestarse frente al congreso**, intentar impedir un desahucio, ocupar una sucursal bancaria o por difundir **imágenes de la policía**, podrán imponer una multa de hasta 30.000 euros.
- Y serán sancionadas con multas de hasta 600.000 euros las reuniones o manifestaciones no comunicadas o prohibidas en instalaciones en las que se prestan servicios básicos para la comunidad, por ejemplo las **protestas en RTVE**.

¿De **qué seguridad ciudadana** habla el Gobierno con estas sanciones?

La verdadera seguridad es cuando tenemos **acceso a derechos fundamentales** como lo son una vivienda digna, una educación y sanidad pública para todas, salario digno, acceso a la cultura... y nada de eso se nos está garantizando, al revés, **nos lo están arrebatando**, en un país en el que la desigualdad crece y los ricos lo son ahora más que nunca.

No es solo eso, esta Ley también cuenta con otras **gravísimas violaciones de los derechos humanos**. La enmienda que incorporó el PP en la ley Mordaza para posibilitar las **devoluciones "en caliente"** (automáticas y sin garantías) en Ceuta y Melilla, pretende **hacer legal lo ilegal**, lesionando flagrantemente el derecho comunitario así como varios tratados y convenios internacionales. No se puede tolerar que existan **fronteras por encima de los Derechos Humanos**.



Al actual Gobierno del Partido Popular le decimos que no vamos a permitir que nos traigan de vuelta **prácticas propias de una dictadura**. Han cruzado una línea roja intolerable. Con esta ley nefasta el Gobierno ignora que la soberanía reside en el pueblo, convirtiendo a la ciudadanía que se moviliza en la defensa de los Derechos Humanos en su enemigo.

No deberemos olvidar nunca que los actuales diputados y diputadas del Partido Popular en su totalidad han votado a favor de esta Ley creada en contra de la ciudadanía. Han hecho público de este modo su rechazo a la democracia y a los derechos de la ciudadanía, con una ley que atenta de forma gravísima contra el Estado Social y Democrático de Derecho.

Pero no nos van a callar. Porque **Democracia es Protesta** contra lo que no se comparte, Democracia es poder **Alzar la voz con libertad**, Democracia es Insolencia y **Rebeldía ante leyes injustas** que van en contra del Estado de Derecho.

Colectivos, organizaciones y ciudadanía seguiremos movilizándonos, y seremos cada día muchos más, para mostrar nuestro rechazo a esta reforma que pretende sancionar y criminalizar la protesta pacífica. Desde **SOS Racismo** y la **plataforma No Somos Delito** hacemos un **llamamiento a una movilización ciudadana** contundente, puesto que este Gobierno, si no se siente presionado por la ciudadanía, seguirá adelante con estas leyes injustas.

Porque el derecho a protestar se defiende protestando. Porque no somos delito. Y porque movilizarse sirve. Decimos alto y claro **¡No a la ley mordaza!**

La Asamblea de Madrid debatió sobre la Ley orgánica de Seguridad Ciudadana

Por Federico Gallardo

El jueves 13 de noviembre de 2014, el Pleno de la Asamblea de Madrid debatió la **Proposición No de Ley** (PNL 131/14 RGE 9606) por la cual se pretendía que "La Asamblea de Madrid instase al Gobierno de la Comunidad para que éste, a su vez, instase al Gobierno de la Nación a la **retirada del proyecto de reforma de Ley Orgánica para la protección de la Seguridad Ciudadana**".

Para tan elocuente título, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, autor de esa PNL, designó para su defensa al diputado **Mauricio Valiente Ots**, recientemente elegido candidato de Izquierda Unida para la Alcaldía de Madrid y socio de SOS Racismo Madrid desde hace muchos años.



Mauricio Valiente, diputado de IU que defendió la PNL en la Asamblea de Madrid

Empezó afirmando que la Ley de Seguridad Ciudadana, junto con la reforma del Código Penal, eran los peores **ataques contra la convivencia social** que el país estaba sufriendo desde la Transición. No contentos con el acoso a los tres pilares del consenso social desde la II Guerra Mundial en los países occidentales, véase el Estado del bienestar, la negociación colectiva y la autonomía local, ahora se le añade la **agresión al régimen de derechos y libertades**.

Actualmente, **la ciudadanía está expresando su malestar de manera cívica y democrática**, ejerciendo los derechos de reunión y manifestación frente a la mayor crisis económica y social desde la Transición, que produce un empobrecimiento masivo, unos recortes sin precedentes y una corrupción escandalosa.



La inmensa mayoría de las manifestaciones celebradas en España han sido pacíficas

Por su parte, la delegada del Gobierno en Madrid, doña Cristina Cifuentes declaró en la presentación del último balance estadístico en esta materia que, si bien las manifestaciones se han multiplicado en los dos últimos años, **el número de incidentes ha sido muy reducido**. Según los datos oficiales ofrecidos, sólo en 8 de las 7.773 concentraciones que tuvieron lugar en Madrid en este periodo se tuvo que utilizar material antidisturbios por parte de las unidades de intervención policial.

Además, **no existe una demanda social** para actualizar el régimen sancionador en materia de seguridad ciudadana. El último barómetro del CIS reflejaba que sólo un exiguo 0,2% de la población considera la seguridad ciudadana como el primer problema existente en España. Para la mayoría de españoles, los dos verdaderos **problemas son la corrupción y el paro**.

En la **exposición de motivos** de esta Ley Mordaza, se resumen los motivos que, supuestamente, justifican la sustitución de la vigente Ley de 1992, la conocida como Ley Corcuera. Según el Gobierno, se requiere una actualización acorde con los cambios sociales y las nuevas formas de poner en riesgo la seguridad ciudadana, así como incorporar la jurisprudencia constitucional recaída desde hace veinte años sobre esta materia.

Por otro lado, no deja de sorprender que se diga adecuar la normativa a la jurisprudencia constitucional cuando **algunas de las medidas propuestas quiebran claramente el principio de proporcionalidad** incurriendo en una manifiesta arbitrariedad.

No se puede entender este proyecto de ley sin la reforma del Código Penal. La denominada despenalización de las faltas en realidad no se produce porque las más comunes no escapan del Código Penal. Permanecen en él con los caracteres de delito en su forma leve. Así, **las faltas se convierten bien en delitos** con un incremento del rigor punitivo o **bien en infracciones administrativas**, imponiéndose a través de un procedimiento administrativo rígido y formal que no pocas veces finaliza con una resolución tipo formulario, de precaria o nula motivación en algunos casos.

Además, la jurisdicción contencioso-administrativa tiene una **orientación menos garantista** que la penal. Sumado a esto, es un orden judicial muy congestionado. Este cambio de jurisdicción evita el control rápido de la justicia penal con una presunción de inocencia en su más amplio sentido.



La Ley de Seguridad Ciudadana supone una amenaza para la tutela judicial efectiva

Tras la reforma, el ciudadano sancionado deberá acudir a la justicia contenciosa. Ésta incluye el **pago de tasas para interponer el oportuno recurso** y una mayor demora resolutoria. En esta vía, es el ciudadano quien carga con la obligación de destruir la presunción de veracidad de lo declarado por los agentes de autoridad. En la práctica, supone un completo **desincentivo al ejercicio de la tutela judicial efectiva** que sólo aumenta la represión y disminuye las garantías.

El proyecto de ley afirma que pretende adecuar la normativa a la jurisprudencia constitucional, en particular al **principio de proporcionalidad**. Esto resulta sorprendente ya que se pretende extender la responsabilidad tanto a aquellos que realicen los hechos como a los organizadores o promotores de las reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones. Además, **se dobla el número de infracciones**; se imponen sanciones de hasta 600.000 euros y se permite seguir un procedimiento de investigación a espaldas, sin notificar al interesado y sin limitación temporal.

En este proyecto de LSC, se recogen muchas faltas que la reforma del Código Penal pretende dejar de tipificar, imponiendo **sanciones pecuniarias más cuantiosas que las que en la actualidad impone la norma penal**. Esto supone un desequilibrio patente; un exceso irrazonable entre la sanción y la finalidad de la norma. Al final, resulta que una infracción penal es castigada de una manera mucho menos intensa que una infracción administrativa; contradice cualquier lógica del régimen sancionador.

Además, la sanción de multa lleva aparejada una serie de **sanciones accesorias** a imponer atendiendo a la naturaleza de los hechos y no a su gravedad; en ocasiones, puede implicar mayor intensidad que la multa misma, como la clausura de locales o establecimientos. Por último, la sanción de multa se impone sin considerar la renta o patrimonio del sancionado, por lo que se **penalizará más a quienes menos tienen** y más razones tienen para protestar, incluso de una forma desesperada.

Lejos de incluir un equilibrio entre las potestades exorbitantes de la Administración y el ciudadano, esta Ley Mordaza omite toda garantía frente a la Administración. Evita, por ejemplo, algo tan básico como la **identificación de los agentes** de las Fuerzas y Cuerpos



Difundir imágenes de la policía estaría sancionado con fuertes multas

de Seguridad con la inconsistente excusa de garantizar su seguridad, sin exigirles que lleven visible un número identificador cuando actúan ejerciendo funciones en las que es habitual el uso de la fuerza. Esto **propicia la impunidad de las actuaciones policiales** en las que el uso de la fuerza es innecesario o desproporcionado. Se llega incluso a **sancionar el uso de imágenes de los agentes**, aduciendo que se puede poner en peligro su seguridad personal o el éxito de la operación. Esto puede conllevar el decomiso de las cámaras o móviles utilizados para la captura de tales imágenes, imposibilitando así toda prueba de los posibles excesos cometidos en el ejercicio de sus funciones y propiciando la impunidad de tales actuaciones.

Se generalizan las **infracciones de mero peligro**. Se justifica la actividad de intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el simple riesgo; un concepto jurídico indeterminado que generará arbitrariedad. Contra esto se ha pronunciado la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Continuó Mauricio Valiente criticando la **persecución injustificada de formas de protesta ciudadana pacífica**: los encierros, la utilización de espacios públicos, el despliegue de pancartas en edificios públicos, las manifestaciones de empleados públicos con ropa de servicio, o las manifestaciones ante sedes parlamentarias. Para finalizar, calificó de desvergüenza la introducción, en el trámite de enmiendas, de la **legalización de las devoluciones en caliente**; una práctica condenada por Naciones Unidas, por ACNUR, por la práctica totalidad de la doctrina de los tribunales, por la Iglesia, por las gentes de bien.

Los otros dos grupos de la oposición se sumaron a estas críticas a través de la intervención de sus respectivos parlamentarios, **Elvira García Piñeiro**, por UPYD, y **Maribel Peces-Barba Martínez**, por el PSOE. Esta última proclamó que esta ley sería derogada, compromiso recogido en el acta de la sesión.

Por su parte, el Partido Popular, por medio de **Luis Peral Guerra**, se justificó citando la ley de defensa de la República y la ley de vagos y maleantes. Aceptó que esta era una **consecuencia del proyecto de Código Penal**. Por lo tanto, al eliminar las faltas, era lógico que unas fueran convertidos en delitos leves y otras en faltas administrativas. En resumidas cuentas, era una ley más garantista y coherente con el nuevo Código Penal.

Finalmente, se votó a mano alzada ya que había llovido dentro de la asamblea y se había estropeado el sistema eléctrico de votación!

El resultado fue el esperado. **A favor de esta PNL, votó toda la oposición** con sus 50 diputados. En contra, se pronunciaron los 69 diputados del PP, con lo cual la proposición quedó rechazada.

El resultado era lógico pero la ventaja es que quedan las actas. En un futuro, **nadie podrá decir que no sabían** qué era esto de la ley de Seguridad Ciudadana. Cada grupo se ha definido. Se podrá exigir su derogación o negar la desinformación.

Actualidad: Campaña por la Sanidad Universal

La atención sanitaria de los menores extranjeros a raíz del RDL1/2012

Por Ester Alía

Como muchos de los compañeros de **SOS Racismo Madrid** saben, trabajo en un Centro de Salud de Atención Primaria de Madrid. Recientemente acudió a mi centro un **niño de 15 meses** que estaba sin codificar en la base de datos de Madrid. Cada vez que había que ponerle vacunas la madre soportaba nuestras broncas por la situación irregular del niño y sobre todo, ella no lo sabe, nuestros errores.

Este niño, nacido en España, estaba siendo visto de centro de salud en centro de salud, **como un "Transeúnte General"**. Como un niño de Cuenca que estuviera de paso en Madrid y se pusiera enfermo. Desde hacía 15 meses.

Si fuera el primero que me encuentro así, pensaría que es dejación de sus padres, pero lo cierto es que **son ya varios los niños sin alta en la base de datos de Madrid** que me he encontrado desde que Ana Mato aprobó su deplorable Real Decreto Ley 16/2012.



Podría parecer algo circunstancial pero tras 2 años de vigor del RDL y las instrucciones que para su aplicación dictó la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, es evidente que la prevalencia de estas lamentables situaciones tiene un carácter coyuntural.

Con asistencia sanitaria pero sin "derecho".

El RDL16/2012 modificó la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, **dejando implícitamente excluidos de la condición de asegurados o beneficiarios de un asegurado a los menores que**, siendo residentes en España, **no cuenten con permiso de residencia.**

Este decreto declara que "los extranjeros menores de dieciocho años **recibirán asistencia sanitaria** en las mismas condiciones que los españoles". Esto podría parecer lo mismo que "ostentar" el derecho a la asistencia sanitaria pero no lo es.

Es decir, el RDL16/2012 niega el "derecho" a la asistencia sanitaria de los menores extranjeros sin permiso de residencia y les ofrece una especie de "asistencia sanitaria por beneficencia" en las mismas condiciones que a los menores españoles. Como consecuencia de lo anterior **el Instituto Nacional de la Seguridad Social niega la condición de asegurados a los niños sin permiso de residencia.**

El Servicio Madrileño de Salud interpreta que solo las personas aseguradas y sus beneficiarios tienen derecho a la emisión de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) y por lo tanto **no emite tarjeta a los menores no asegurados** residentes en la Comunidad de Madrid. A estos menores, cuando son **correctamente codificados como "Menores sin Permiso de Residencia"**, les emite un documento llamado **DASSE** (Documento para la Asistencia Sanitaria en Situaciones Especiales) al igual que a las embarazadas, las víctimas de trata o a los refugiados.

Algunos niños cuyos padres tienen NIE tardan meses en obtener la tarjeta sanitaria

Hasta hace unos meses el Instituto Nacional de la Seguridad Social reconocía provisionalmente el derecho a la asistencia sanitaria como beneficiarios de sus padres a los niños extranjeros nacidos en España cuyos padres tenían permiso de residencia.

Esto ha dejado de ser así, lo que implica que las personas extranjeras no pueden solicitar la tarjeta sanitaria para sus hijos hasta que no obtienen el permiso de residencia de los bebés

(varios meses en la Comunidad de Madrid). La Comunidad de Madrid tiene prevista esta coyuntura mediante un alta provisional llamada "**Transeúnte Recién Nacido**". En **este tipo de alta no se emite ningún documento** que los padres puedan presentar en los servicios sanitarios o en las farmacias para obtener las correspondientes prestaciones.



Pero es que además, hay algunos auxiliares administrativos que, me consta, se niegan a dar de alta a los niños así y les remiten una y otra vez al INSS.

En el caso de niños españoles esto puede suponer unas dos semanas de retraso pero para los niños extranjeros puede suponer más de seis meses en algunos casos.

¿En las "mismas condiciones que los españoles"?

Acceder a la asistencia sanitaria "en las mismas condiciones que los españoles" en algunos hospitales de Madrid es **harto difícil si no se cuenta con una TSI**. Los que han tenido la suerte de conseguir el DASSE lo tienen un poco más fácil. Al menos tienen un papel que mostrar en los hospitales y farmacias. Los que siguen codificados como "Transeúnte Recién Nacido" aunque están en la base de datos no tienen ningún documento que lo certifique.

Pero sin duda mucho peor es la situación de los que ni siquiera están en la base de datos.

Sin tarjeta sanitaria pero también sin asistencia.

Explicar las razones que nos llevan a que en Madrid haya niños de casi 2 años, nacidos en nuestra comunidad, sin vacunar (este es el caso más grave del que he tenido conocimiento)

es complicado. Por resumir diré que es consecuencia del **cambio de procedimientos sin una formación adecuada del personal administrativo** que debe llevarlos a cabo.



Es verdad que los manuales de tarjeta sanitaria han sido modificados, incluso varias veces, pero también es verdad que cuando un administrativo desconoce que ha habido cambios y cree que lo está haciendo bien, no mira el manual colgado en la web cada vez que tiene que informar a los padres de un recién nacido o un menor de edad.

Aunque esta falta de formación no justifica de ninguna manera algunas situaciones que por su evidente incongruencia son un obvio despropósito que cualquier auxiliar administrativo debería percibir y solventar.

Y es que, en algunos centros de salud se está atendiendo a niños extranjeros con la figura de "Transeúnte General" (este alta en la base de datos dura 1 día). Algunos niños tienen tantas altas en la base de datos como revisiones del niño sano han realizado. Es decir, se les atiende el día de la revisión y luego su historia clínica y su nombre se borran de la base de datos que se utiliza habitualmente en los centros de salud. La consecuencia de esto es que **no tienen pediatra asignado, no pueden pedir cita previa, tienen que volver a hacer los trámites del alta cada vez que necesitan acudir al médico y no pueden visitar a un médico especialista con normalidad.** Es el caso del bebé del que hablaba al principio.

En **SOS Racismo** hemos tenido conocimiento de un **menor ucraniano de 8 años** al que se han negado a hacerle el DASSE, explicándole a la madre que cuando el niño lleve 1 año empadronado en España puede suscribir el Convenio Especial (ese por el que hay que pagar 60€ al mes).

Pero sin duda el caso peor es el de algunos niños que por la incorrecta información que han recibido sus padres, tanto en el centro de salud como en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, **han dejado de acudir a los centros de salud** incluso para las revisiones del niño sano. Es decir, ni siquiera han sido revisados, al menos en ningún centro de salud de la red pública.

Sinceramente, no sé qué quería decir la dimitida Ana Mato cuando escribió en su maldito **RDL16/2012** "Los menores recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles"



SOS Racismo Madrid participa en las protestas contra el racismo policial en EE UU

*El pasado 14 de diciembre, **SOS Racismo Madrid** participó en una concentración organizada por el grupo **Black Lives Matter** ("las vidas negras importan") para protestar por el **racismo policial y judicial** existente en Estados Unidos.*

*En los últimos meses **varios ciudadanos afroamericanos han muerto** como consecuencia de acciones policiales en las que se utilizó una **violencia desproporcionada**; en la mayoría de los casos **las víctimas estaban desarmadas**, y en uno de los casos se trataba de un niño "armado" con una pistola de juguete.*

Sin embargo, los tribunales que han recibido la denuncia de esos homicidios, en Ferguson (Missouri), Staten Island (Nueva York) o Cincinnati (Ohio), no han visto ningún indicio de delito y han exculpado a los policías blancos que habían causado esas muertes.

***Numerosas protestas** se han sucedido durante el mes de diciembre en diversas ciudades norteamericanas, y también se han convocado movilizaciones solidarias en otras ciudades del mundo. En Madrid, la protesta organizada por **Black Lives Matter** y por la delegación en España del Partido Demócrata, tuvo lugar en la Puerta del Sol.*

***SOS Racismo Madrid** se adhirió al manifiesto y difundió la convocatoria entre nuestros contactos y redes sociales; además varios activistas de nuestra asociación participaron en la concentración para hacer patente nuestro apoyo.*

Con la otra frontera sur: Defensores de derechos humanos de México, Guatemala y Honduras visitan Madrid

Por Sofía Zamalloa

El pasado sábado 13 de diciembre nos reunimos con seis defensores de Derechos Humanos provenientes de México, Guatemala y Honduras. El propósito del encuentro: conocer la línea fronteriza entre el sur de México y Guatemala acercándonos a lo común; alzar la voz en la denuncia a las sistemáticas vulneraciones de los derechos humanos de las personas migrantes.

Los seis defensores de Derechos Humanos llegaron a Madrid tras haber asistido al Intercambio sobre la niñez migrante y la realidad en la frontera sur de Europa y Norteamérica, celebrado en Tánger, Marruecos, gracias al trabajo conjunto de la Asociación Al Khaima y el **Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba AC (CDH Fray Matías)**, México.

Ellos trabajan o colaboran con esta organización (www.cdhfraymatias.org) situada en Tapachula, en la región mexicana del Soconusco. Atienden a población migrante, refugiada y solicitante de protección internacional que cruza o va intentar residir en la frontera sur. La mayoría de las personas a las que asisten proceden del triángulo norte de Centroamérica, formado por Guatemala, Honduras y El Salvador. Muchos de ellos son **niños y adolescentes**, para los que migrar se ha convertido en la única opción en su intento de vivir con dignidad.

Jaime Flores, coordinador del **Observatorio de Derechos Humanos de Casa Alianza Honduras** (casa-alianza.org.hn) incide en que hay trabajar la migración desde el origen,



Jornada de trabajo organizada por SOS Racismo Madrid con los compañeros de México y América Central

ir a las causas y desarrollar procesos de construcción de buen vivir. El número de menores migrantes está creciendo: a la inoperancia de los Estados de origen a garantizarles derechos básicos como el de la educación o la salud, se une la desprotección total a caer atrapados en las *maras* o *cliclas* (pandillas con una estructura delictiva organizada). Muchos huyen de la persecución de las maras y en su viaje hacia EE.UU. se encuentran con "la realidad del terror que afecta a México", cayendo en las redes de trata y convirtiéndose en víctimas de extorsiones y secuestros.

La impunidad en la que se cobija el crimen organizado, responsable de la desaparición forzada de miles personas en su tránsito por México, contrasta con la incuantificable labor que realizan desde **La Patrona**. Un grupo de mujeres que a diario proporciona agua y comida a los migrantes a su paso por el pueblo mexicano que les da el nombre, La Patrona, en el estado de Veracruz.

Las Patronas, conscientes de los obstáculos y de los abusos que encuentran los migrantes al atravesar México, reclaman que les conozcan. En el video que nos mostraron en el encuentro llama la atención el sentir de una de ellas: "No le di a todos, me siento mal, como el corazón que se me ataca".

En este blog (<http://ayudahumanitariaspatronas.blogspot.com.es/2011/02/lapatrona-mayor.html>) nos cuentan en primera persona quiénes son y qué hacen.

México y España, comparten el ser países de destino, origen y tránsito de migrantes. Cruzar las fronteras de ambos Estados es el anhelo de miles de personas que cada año tratan de llegar al norte, ya sea EE.UU. o Europa, huyendo de conflictos armados, violencia y extrema pobreza. En los dos casos se presentan flujos migratorios mixtos que comprenden tanto migrantes económicos como solicitantes de protección internacional, si bien las legislaciones de ambas regiones distan en su desarrollo normativo, especialmente en materia de refugio y asilo.

Las cifras de los migrantes irregulares que atraviesan México en su dirección a la frontera norte con el fin de llegar a los EE.UU. no son exactas. Esto se debe a que sólo se contabilizan las recogidas por el Instituto Nacional de Migración (INM), organismo encargado de la supervisión de la política migratoria y de la gestión de las más de **50 estaciones migratorias (centros de detención para migrantes)**. Se conoce el número de personas detenidas en las estaciones migratorias y deportadas, pero se desconoce el elevado número de personas secuestradas, desaparecidas y agredidas por las bandas del crimen organizado.



La política migratoria enfocada en el control carece de una perspectiva en derechos humanos. La presencia de fronteras cada vez más militarizadas dificulta aún más que se den las garantías mínimas del debido proceso.

Ana Isabel Nigenda, abogada y coordinadora de defensa legal en el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, señala que: "vienen con dignidades tan rotas, que ya no reconocen situaciones de violencia porque están normalizadas".

Los defensores de Derechos Humanos denuncian la situación en la que se encuentran detenidos miles de mujeres, hombres y niños en las más de 50 estaciones de internamiento repartidas en el territorio mexicano. En muchos de ellos separan a los familiares al llegar, y se ven obligados a compartir los baños y duchas siendo indistinto que seas hombre o mujer.

En este contexto se producen miles de desplazamientos forzados, sin que los países de la región garanticen el cumplimiento de derechos básicos, como la salud o la tutela judicial efectiva. **Hay diferencias, pero también mucho en común con la frontera sur de Ceuta y Melilla.** Los defensores que nos visitaron trabajan pese a las dificultades fácticas, y las políticas normativas, en visibilizar las vulneraciones de los derechos humanos de miles de personas con nombre propio.

"Quien ha visto la Esperanza, no la olvida. La busca bajo todos los cielos y entre todos los hombres. Y sueña que un día va a encontrarla de nuevo, no sabe dónde, acaso entre los suyos. En cada hombre late la posibilidad de ser, o más exactamente, de volver a ser, otro hombre".

Octavio Paz, El laberinto de la Soledad.

SE VAN CONCRETANDO LAS JORNADAS ANTIRRACISTAS 2015

Por Pilar Felipe

Un año más, y ya van 12, realizaremos las **Jornadas Antirracistas** para conmemorar el 21 de Marzo, **Día contra el Racismo y la Xenofobia** establecido por Naciones Unidas. La semana **del 16 al 21 de Marzo** realizaremos diversas actividades.

Este año las Jornadas van a estar centradas en las mujeres que emigran, con el título de **MUJERES Y FRONTERAS**. El aumento de la **feminización de la inmigración** es una de las características de las migraciones modernas en todo el mundo, debido en parte a la

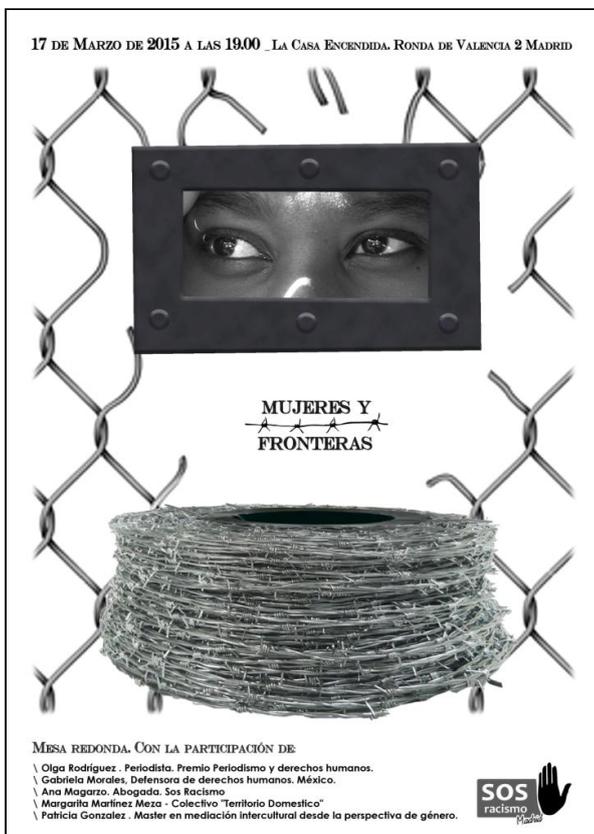
feminización de la pobreza y a la violencia que las discrimina y golpea, aunque **las causas son muy diversas**, dependiendo del país de origen.

Cada vez son más las mujeres que buscan fuera de su país un **trabajo que les permita mantenerse** a sí mismas y a las familias que allí dejan, o que tienen que dejar su tierra para **huir de la violencia y el machismo** que sufren cotidianamente.

En la **mesa redonda Mujeres y fronteras** se analizarán algunas de las situaciones y las dificultades que viven las mujeres migrantes en su camino hacia una vida más libre y más plena, aunque no siempre lo consiguen.

Tendrá lugar el **martes 17 de Marzo**, a las 19:00 horas en la Casa Encendida (Ronda de Valencia, 2), y en ella participarán la periodista **Olga Rodríguez** (Premio Periodismo y Derechos Humanos), **Gabriela Morales** (defensora de Derechos Humanos en México), **Margarita Martínez Meza** (del colectivo "Territorio Domestico"), **Patricia González** (máster en mediación intercultural desde la perspectiva de género) y **Ana Magarzo** (abogada de SOS Racismo Madrid).

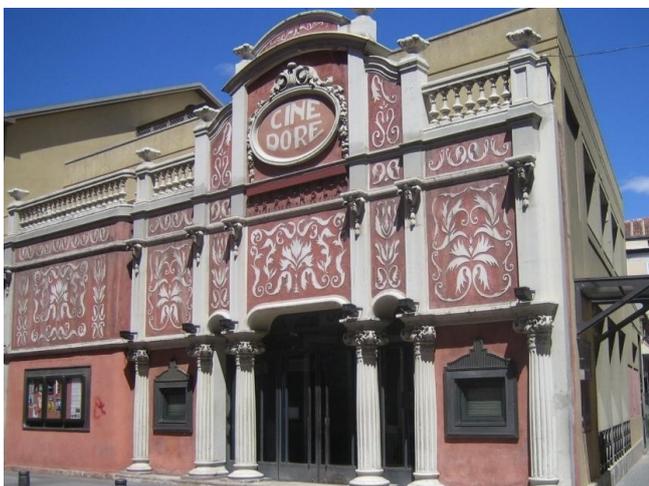
17 DE MARZO DE 2015 A LAS 19.00 - LA CASA ENCENDIDA, RONDA DE VALENCIA 2 MADRID



MESA REDONDA. CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- \ Olga Rodríguez - Periodista. Premio Periodismo y derechos humanos.
- \ Gabriela Morales. Defensora de derechos humanos. México.
- \ Ana Magarzo. Abogada. Sos Racismo
- \ Margarita Martínez Meza - Colectivo "Territorio Domestico"
- \ Patricia González - Master en mediación intercultural desde la perspectiva de género.

SOS racismo Madrid



La proyección de los cortos seleccionados en el **Concurso de cortometrajes contra el racismo** se realizará, como todos los años, en la **Filmoteca Nacional**, probablemente el día 19 de marzo, a las 19:00 horas.

El resto de las actividades, como la **proyección de las fotos** recibidas en el concurso **Luz contra el racismo**, la **representación de los cuentacuentos** seleccionados en el certamen **La ciudad de las mil culturas**, y la **entrega de Premios** que pondrá fin a las Jornadas Antirracistas 2015 aún no están cerradas. Os informaremos de ello más adelante.

Toda la información se irá actualizando en la página web de Jornadas:

<http://www.sosracismomadrid.es/web/jornadas/>

El plazo para la recepción de obras para los concursos de este año se cerró el 12 de Enero y **estamos seleccionando los finalistas**. En Febrero se publicarán los resultados.

El número de obras recibidas ha sido más o menos como el año pasado, excepto en el concurso de cuentos, para el que nos han llegado un **gran número de relatos escritos en México** por chavales y chavalas de un colegio de Azipalan de Zaragoza, en el que sus profesoras han decidido convertir el concurso en trabajo de clase.

A todos, muchas gracias.

Ojalá que estas Jornadas, además de para **sensibilizar a la ciudadanía** contra el racismo y la xenofobia, sirvan como **punto de encuentro** entre los y las activistas, socios y simpatizantes que formamos **SOS Racismo Madrid** para conocernos y reencontrarnos de una forma más relajada y lúdica.

Os esperamos para seguir creciendo juntos en nuestra lucha por una sociedad más justa y sin racismos.



Jornadas Antirracistas 2015

YA PUEDES ENVIARNOS TUS OBRAS PARA LOS CONCURSOS DE:



Fotografía



Cortometrajes



Cuentacuentos

Plazo de presentación: hasta el 12 de enero de 2015

www.sosracismomadrid.es
Más información y bases de los concursos en:
www.sosracismomadrid.es/jornadas
[@sosracismomad](https://twitter.com/sosracismomad) [/sosmadrid](https://www.facebook.com/sosmadrid)



Comunicado de SOS Racismo Madrid sobre el atentado perpetrado contra Charlie Hebdo

*SOS Racismo Madrid quiere manifestar su **rotunda condena del atentado perpetrado ayer en París contra la revista Charlie Hebdo**, que ha costado la vida al menos a doce personas, su total solidaridad con las víctimas y sus familias, y su firme defensa de la libertad de expresión, que hoy ha sido atacada también. Esperamos la pronta detención y el justo castigo a los culpables de esa monstruosa matanza.*

*Por la información que se tiene, parece que los autores son terroristas de orientación yihadista, que se apoyan en una interpretación fanática del Islam. **Todo fanatismo religioso (sea musulmán, cristiano, judío o de cualquier otra creencia) supone una doctrina excluyente y contraria a los derechos humanos, equiparable al fascismo racista** que siempre hemos condenado desde nuestra organización.*

*Pero **nos preocupa también que algunos sectores políticos y mediáticos pueda aprovechar este desgraciado crimen para lanzar una campaña de sospechas hacia la población de origen inmigrante**, especialmente hacia las personas de cultura musulmana, incitando al racismo y la islamofobia. No puede confundirse la desquiciada brutalidad de unos asesinos fanáticos con las respetables creencias de millones de personas que conviven pacíficamente con sus vecinos en las ciudades de Europa, encontrando a veces un clima social de desconfianza y hostilidad. Y no puede utilizarse la defensa de la seguridad ciudadana como justificación para políticas de rechazo y de discriminación hacia ningún colectivo.*

Madrid, 8 de Enero de 2014

Condenas internacionales a la política española de inmigración

Repasamos las llamadas de atención de la UE y la ONU a la violación de tratados europeos y acuerdos internacionales

Por Mariasole Raimondi

Los meses anteriores a la aprobación definitiva de la muy cuestionada **Ley de Seguridad Ciudadana** por parte del Ejecutivo español, los organismos internacionales expresaron (en diferentes modalidades e intensidades) sus reticencias respecto a la **posible legalización de las "devoluciones en caliente"**.

Esas advertencias son aún abstractas, lo cual es sorprendente considerando que la enmienda del PP **viola varios tratados europeos y acuerdos internacionales**: Ley de Asilo, Convención de Ginebra, Estatuto de los Refugiados de la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las normativas europeas vinculadas al compromiso con los inmigrantes y el cumplimiento de los derechos humanos.



Pero, aún así, pueden marcar un punto de inflexión para futuras acciones más contundentes que busquen evitar la política de criminalización de la inmigración practicada por el Gobierno español.

En el ámbito de las instituciones europeas, el **Consejo de Europa** y la **Comisión Europea** se pronunciaron con mayor intensidad a partir de los **sucesos ocurridos el 15 de octubre**, filmados por la ONG Prodein. Como consecuencia de la violencia policial aplicada a un inmigrante, brutalmente golpeado en la valla de Melilla y luego devuelto a Marruecos, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, **Nils Muiznieks**, denunció como **ilegales las "devoluciones en caliente"** puesto que violan la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.



Asimismo condenó rotundamente el uso de la **violencia policial contra los inmigrantes** puesto que, de esta manera, el Instituto Armado contribuye a incumplir su mismo protocolo operativo, junto con la Ley de Extranjería y el convenio bilateral con Marruecos.

Por otro lado, el nuevo Comisario de Inmigración de la Comisión Europea, el conservador **Dimitris Avramopoulos**, afirmó en repetidas ocasiones que, si bien España no está aplicando la Directiva europea de retorno (sobre la cual no se está planeando sanción alguna), tiene que cumplir con en el **principio de no devolución** y el **derecho de asilo** de los inmigrantes, y pidió por escrito que España investigue el "incidente" del 15 de octubre.

Sin embargo hasta la fecha **no se ha aplicado ninguna medida sancionadora** en relación con la violación patente de las leyes de la UE en materia migratoria que España sigue avalando y llevando a cabo. Cabe destacar además, la diferente actuación al respecto de la anterior comisaria europea a cargo de Interior, **Cecilia Malmström**, que envió el 24 de octubre una firme carta al ministro de Interior español exigiendo aclaraciones acerca del maltrato hacia los inmigrantes en Melilla y reiterando con dureza que la práctica de las "devoluciones en caliente" viola de pleno la legislación de la UE.



En el ámbito de las instituciones internacionales, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha condenado también el uso de la violencia en la frontera hispano marroquí y ha manifestado preocupación y pedido explicaciones por las "devoluciones en caliente". El **Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados** condenó esas expulsiones haciendo hincapié, sobre todo, en la **vulneración del Derecho de Asilo** y la **Convención de Ginebra** sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, puesto que al no poder averiguar la situación personal de cada inmigrante, no se podría discernir su contexto de partida y/o huida y si cumple los requisitos para acceder a ese derecho.

De hecho, en septiembre de 2014, la **delegación española de ACNUR** había sometido al Gobierno una serie de recomendaciones (que no fueron ni mínimamente contempladas por parte del Ejecutivo), para poder favorecer el acceso al país de aquellas personas solicitantes de asilo político, pidiendo además la creación de organismos específicos que deberían estar presentes en las fronteras de Ceuta y Melilla para poder vigilar legalmente la posibilidad de acceso a España.

Por último, a la vista del próximo VI Examen Periódico del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (verano de 2015, Ginebra), el **Comité de Derechos Humanos de la ONU** envió un documento que reseña **varios asuntos sobre los cuales España deberá dar cuenta**, en relación con su política migratoria reciente.

En concreto, el Comité solicita España informaciones y explicaciones sobre las **devoluciones sumarias de inmigrantes** en Ceuta y Melilla, la **violencia policial** utilizada habitualmente para reprimir los saltos en las vallas, las **15 personas fallecidas** frente a la playa de El Tarajal (febrero 2014, Ceuta), y las **acusaciones de malos tratos** a los inmigrantes que están retenidos en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Si bien las medidas adoptadas al respecto por parte de los organismos internacionales se han limitado hasta la fecha a comunicados más bien especulativos y sin consecuencias reales y prácticas para revertir la enmienda que legaliza las "expulsiones en caliente", puede resultar de utilidad recopilar estas **manifestaciones de malestar que se han generado a nivel internacional**, esperando puedan adquirir un valor legislativo y actuar proactivamente en el mediano plazo.

¡COLABORA CON NOS RACISMO POR TAN SÓLO UN EURO!

Todas la personas que formamos SOS Racismo Madrid desempeñamos nuestra tarea de forma voluntaria. Sin embargo la atención que ofrecemos a víctimas de racismo y discriminación, las campañas en las que participamos y las actividades de sensibilización que realizamos conllevan gastos. Es por ello que la aportación económica de personas como tú es tan importante. Hasta ahora había dos formas de realizar aportaciones a la asociación, mediante donativo puntual o haciéndose socio con cuotas de entre 5 y 10 € al mes.

Debido a la actual crisis económica hay muchas personas que querrían ayudar a la asociación pero tienen pocos recursos económicos. Por ello hemos abierto una **vía de micro-financiación**. A partir de ahora, a través de la **plataforma on-line teaming** (www.teaming.net) es posible colaborar con la asociación aportando solamente un euro al mes. Para participar solamente tienes que unirse al grupo "**Luchamos contra el Racismo**", en el siguiente link

<https://www.teaming.net/luchamoscontraelracismo>

Te pedirán los datos personales y forma de pago, tarjeta de crédito o cuenta bancaria. Esta



forma de pago es cómoda, segura y no tiene ningún tipo de comisiones, lo que asegura que todo el dinero que aportáis llega íntegro a la asociación. Si en cualquier momento cambias de idea, darte de baja es tan sencillo como darse alta.

Todos los miembros del grupo, a los que se llama 'teamers', colaboran con **un euro al mes**. Una cantidad pequeña. Menos de lo que cuesta un café. Pero si logramos ser muchos 'teamers' la asociación recibirá una cantidad importante que dedicaremos a sacar adelante nuestros proyectos.

¡Hazte teamer de SOS! ¡Anima a tus amigos a serlo! ¡Difunde el grupo en las redes sociales!

¡ Colabora con SOS Racismo Madrid ! ¡ HAZTE SOCIO, HAZTE VOLUNTARIO !

- Puedes colaborar con SOS Racismo Madrid participando como voluntario en alguna de las comisiones de trabajo que tenemos: Sensibilización, Jurídica, visitas al CIE, Campañas, Atención psicosocial, Comunicación, Organización
- Puedes hacerte socio o socia y contribuir económicamente a la lucha contra el racismo, mediante una cuota anual única, que generalmente se cobra a finales de año.
- La cuota de nuestros socios y socias es la principal fuente de financiación de SOS Racismo Madrid, y la que garantiza nuestra independencia.
- La cuota puede ser de 60, 90 o 120 euros anuales, y se paga de una sola vez.



SOS Racismo Madrid es una organización sin ánimo de lucro, de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica e ideológicamente plural, cuyos miembros son todos voluntarios y que se halla enmarcada dentro de la Federación de Asociaciones de SOS RACISMO del Estado Español.